



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08/2012 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 13 de septiembre de 2012, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Luciano Cruz-Coke Carvallo, en su calidad de Ministro Presidente de este Servicio y los consejeros Héctor Escobar Muñoz, Juan Pablo González Rodríguez, Gabriel Matthey Correa, Aliocha Solovera Roje, René Calderón Hermosilla, Fernando Silva Cunich, David Dahma Bertelet y Rodrigo Barrientos Nunes, Carlos Zamora Pérez. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Consejo don Rodrigo Sanhueza, y el integrante del Departamento Jurídico, don Felipe Pino Silva.

Tabla:

- 1.- Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 7/2012.**
- 2.- Ratificación Comité Especialistas Concurso Público 2013.**
- 4.- Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República.**
- 3.- Informe evaluación Concurso de Composición Luis Advis 2012.**
- 5.- Información Ventanilla Abierta mes de agosto 2012.**
- 6.- Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 07/2012.

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria N° 07/2012

2. Ratificación Comité Especialistas Concurso Público 2013.

La Secretaría comienza exponiendo respecto de la solicitud hecha por el Ministro, en cuanto a realizar una caracterización de las comisiones, de modo que cada una de ellas se encontrara integrada por personas de diversas áreas. En dicho sentido, el Ministro solicitó complementar la lista amplia de nombres propuesta por el Consejo en la Sesión Ordinaria N° 05/2012, con otros nombres que no se encontraban en ella y que no se hubiesen desempeñado antes como evaluadores, de modo que estos pudiesen ser un aporte a la labor evaluadora.

Teniendo en consideración lo anterior, la Secretaría informa a los consejeros de la nómina de especialistas confeccionada en base a la propuesta anterior de este consejo y los nombres señalados por el Ministro Presidente, para que sea analizada por los consejeros

y forme una nueva propuesta de integrantes de los distintos comités en los concursos 2013 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Teniendo en consideración lo anterior, se exponen las listas acotadas, las que se solicitan que sean ratificadas por el Consejo. Estas listas acotadas se encuentran en su mayoría compuestas por los nombres propuestos anteriormente por este consejo, más aquellos nombres propuestos por el Ministro en este afán de caracterización de los comités antes mencionado.

El Ministro Presidente señala las razones y la importancia de la caracterización de las comisiones. Se discuten los nombres expuestos.

Se plantea la necesidad de complementar la mencionada propuesta, para el caso en que el ministro deba designar nuevos nombres para estas comisiones. Se discute y se indica que, en vez de entregar nuevos nombres, es más conveniente que parte de la propuesta que se hace al Ministro Presidente es que éste faculte a la Secretaría para integrar cada Comisión con especialistas que hayan sido propuestos por este Consejo para las restantes Comisiones de esta Convocatoria 2013, siempre que, a juicio de la Secretaría sea necesario para el buen funcionamiento del proceso de evaluación, y que se respete la coherencia entre las líneas, modalidades y géneros, y las distintas especialidades de las personas propuestas. Se hace presente que cuando se habla de que hayan sido propuestos por este Consejo, se hace referencia a nombres incluidos en la propuesta tanto de esta sesión, como de la sesión 05/2012.

En este último sentido, una persona propuesta para una comisión, podrá cumplir a la vez la función de especialista en otras comisiones, siempre que su expertiz sea coherente con el de las líneas, modalidades y géneros convocados, no existiendo limitante en cuanto al número de comisiones en que puede participar, siempre que sea designado por el Ministro Presidente.

ACUERDO ÚNICO:

Los consejeros por unanimidad acuerdan la nueva propuesta de nombres para desempeñarse como integrantes de los distintos comités en los concursos 2013 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, la cual deberá ser aprobada por el Ministro Presidente. La propuesta de Especialistas acordada por este Consejo, y certificada por la Secretaría, consta en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de esta acta.

Los Consejeros por unanimidad acuerdan proponer al Ministro Presidente de este Servicio, la posibilidad de facultar a la Secretaría para integrar cada Comisión con especialistas que hayan sido propuestos por este Consejo para las restantes Comisiones de esta Convocatoria 2013, siempre que, a juicio de la Secretaría sea necesario para el buen funcionamiento del proceso de evaluación, y que se respete la coherencia entre las líneas, modalidades y géneros, y las distintas especialidades de las personas propuestas. Se hace presente que cuando se habla de que hayan sido propuestos por este Consejo, se hace referencia a nombres incluidos en la propuesta tanto de esta sesión, como de la sesión 05/2012.

Se deja constancia que de conformidad con lo acordado por el Consejo en la respectiva sesión donde se discutió el diseño de concurso público, la Secretaría del Fondo determinará, de conformidad con el número de postulaciones recibidas, determinará el número exacto de integrantes con el que deberá funcionar cada una de los Comités.

3.- Apertura Convocatoria Premio Presidente de la República.

La Secretaría les explica a los consejeros la forma en que anualmente se lleva a efecto la elección de los ganadores del Premio Presidente de la República.

La Secretaría explica que este premio lo sanciona el Consejo en su sesión del mes de noviembre. Se indica que se publica la apertura de las postulaciones en un diario de circulación nacional.

Se hace presente que los consejeros pueden proponer nombres para el premio, y para ello, se les solicita que dichas propuestas se realicen dentro del mismo plazo que se establecerá para la postulación general.

Se señala que se establecerá el día 9 de noviembre como fecha de cierre de las postulaciones para este concurso, para que sea sancionado en la sesión del mes de noviembre.

4.- Informe evaluación Concurso de Composición Luis Advis 2012.

La Secretaría informa a los Consejeros presentes del desarrollo del Concurso de Composición Luis Advis 2012.

Se informa sobre los números de postulaciones a este Concurso. Se hace presente que este año las postulaciones en el género clásico correspondieron a obras sinfónicas.

La Secretaría comenta sobre el problema ocurrido luego de publicados los finalistas de este concurso, ya que las obras de algunos de ellos no serían inéditas, por encontrarse publicadas en internet. Se señala que, revisado jurídicamente el asunto, el hecho de que las obras no fuesen inéditas no constituye un requisito de admisibilidad de las obras, si no que un criterio más de evaluación, por lo cual, el Jurado debe reunirse nuevamente para que, tomando conocimiento de estas circunstancias, se pronuncie nuevamente sobre la preselección de finalistas.

Se recuerda que la premiación final son los días 4, 5 y 6 de octubre.

5.- Información Ventanilla Abierta mes de agosto 2012.

Se expone los proyectos seleccionados, no seleccionados e inadmisibles correspondiente al mes de agosto de 2012.

El informe presentado, certificado por la Secretaría, forma parte de la presente acta como Anexo N° 2.

Los consejeros discuten sobre el carácter comercial de los beneficiados con este programa. Se discute sobre la forma en que la selección en este programa pueda representar de mejor manera el entre público de la música nacional. Se discute además sobre la descentralización de las postulaciones en este programa.

6. Varios

A) Se hace referencia sobre la respuesta a la carta de la Unión Nacional de Artistas solicitada en la sesión N° 05/2012 de este Consejo. Se informa que gran parte de las observaciones señaladas en aquella carta fue incorporado a las Bases de los concursos 2013. Se informa que la secretaria redactará una carta de respuesta formal a nombre del Consejo, la cual se traerá para la aprobación de los consejeros y se enviará posteriormente a la Unión Nacional de Artistas.

B) Se expone un informe de las postulaciones recibidas en los Concursos Públicos para el año 2013, hasta el 12 de septiembre.

C) Los consejeros proponen realizar una jornada el próximo año con las Orquestas en alguna región. En el mismo sentido, se propone crear un fondo de archivo de partituras, para poder armar un repertorio nacional.

Se pone término a la sesión a las 17:10 horas.

Se informa que la próxima sesión se llevará a cabo el día 19 de octubre.

Previa lectura, firman el acta los asistentes en señal de aprobación.



LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



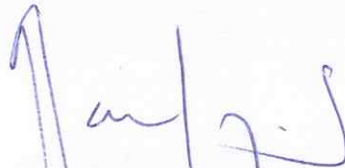
JUAN PABLO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		HÉCTOR ESCOBAR MUÑOZ
--	--	-----------------------------

ALIOCHA SOLOVERA ROJE		GABRIEL MATTHEY CORREA
------------------------------	--	-------------------------------

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA		CARLOS ZAMORA PÉREZ
---------------------------------	--	----------------------------

FERNANDO SILVA CUNICH		DAVID DAHMA BERTELET
------------------------------	--	-----------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES



RODRIGO SANHUEZA
Secretario
Fondo para el Fomento
de la Música Nacional